

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45884 SALAMANCA

EDICTO

D. Jesús Javier Iglesias Martín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia N° 4 y Mercantil de Salamanca, por el presente,

Hago saber:

1º Que en la Sección I de Declaración de concurso consecutivo necesario nº 395/2019 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 14 de octubre de 2019 Auto de declaración de Concurso Consecutivo y Necesario del deudor Ángel Sánchez Maldonado con D.N.I. nº 07817221-G con domicilio a efectos de notificaciones en C/Alfonso de Castro nº 31 3º A Salamanca.

2º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y de disposición en el ejercicio de las facultades de administración y de disposición sobre su patrimonio, siendo sustituido por la Administración Concursal.

3º.- La Administración Concursal designada es D^a M^a Luisa Bautista Olivenza con domicilio postal en C/ Toro 13-17 3º A 37002 de Salamanca, y con dirección electrónica asanchezm.269-19@alhosgroup.com para que los acreedores de la concursada, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC.

4º.- El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Salamanca, 24 de octubre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jesús Javier Iglesias Martín.

ID: A190059645-1